



Reglamento del Primer Torneo Internacional de Pesca Deportiva Femenil “La Diosa del Mar” Puerto Morelos 2017

(Favor de leer el reglamento de Torneo para evitar malos entendidos)

REQUISITOS PARA PODER PARTICIPAR

1. Ser mujer mayor de 13 años de edad, de cualquier nacionalidad siempre y cuando su embarcación para la pesca, emplee caña y carrete.
2. Podrán participar lanchas a partir de 22 pies de eslora.
3. Solamente se aceptarán 4 mujeres pescadoras registradas por embarcación y hasta 3 hombres (el capitán (1) y hasta dos (2) marineros) que podrán ser hombres o mujeres.
4. Sobre el número de invitadas (sólo mujeres) por las participantes será de acuerdo a la capacidad de la embarcación y de la responsabilidad del capitán.
5. Los marineros únicamente podrán asistir a las competidoras, para la colocación de la carnada y el enganche de la especie, la pelea es exclusiva de las pescadoras.
6. Sin excepción alguna, toda pescadora deberá contar con permiso de Pesca Deportiva Individual Vigente (4 permisos por embarcación), será requisito para la inscripción del torneo y para la entrega de los premios. Se recomienda tenerlo a la mano, y mostrarlo a los oficiales federales de la Conapesca cuando lo requieran.
7. Todas las pescadoras participantes deberán apegarse a la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, Reglamento de la Ley General de Pesca, las disposiciones que marca la Conapesca - Sagarpa en materia de pesca deportiva-recreativa, así como a la NOM-017 pesc-1994 que regula esta actividad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo de 1995 y sus modificaciones.
8. Cada embarcación debe contar con equipo de radiocomunicación en buenas condiciones, además de su certificado de seguridad marítima, expedido por Capitanía de Puerto (mismo que contempla chalecos salvavidas, combustible, agua purificada, luces de bengala, remo, etc...), el medio oficial de comunicación autorizado por la Capitanía de Puerto y la Marina es radio VHF Banda Marina para casos de emergencia canal 16 y el canal establecido por el comité 73, la falta de este medio de comunicación en la embarcación podrá ser sancionado por las instituciones federales.
9. La embarcación participante debe contar con seguro de responsabilidad civil náutico contra terceros, podrán ser solicitados por las marinas (para el ingreso a sus instalaciones) o inspectores federales.



10. La embarcación concursante deberá llevar a bordo sus equipos de videograbación digital obligatoria, para presentar las videograbaciones como prueba de su captura. (Go Pro, Celulares, Ipad, videocámaras, memoria SD, Micro Sd, memory Stick, cables, para una eficiente extracción de las filmaciones).

Recomendaciones:

Tenga en cuenta que estará en altamar, las baterías deben estar bien cargadas, lleve cargadores de batería auxiliar, tarjetas de memoria exclusiva para ese torneo, libere espacios en la memoria de su celular o ipad, lleve otros equipos de grabación auxiliar, verifique que sus equipos estén funcionando correctamente, corrija la fecha de su equipo.

FACULTADES DEL COMITÉ ORGANIZADOR

11. El comité organizador podrá asignar observadores en cualquier embarcación participante. Asimismo, también se reserva el derecho de hacer ajustes al reglamento antes de la realización del torneo por diversas situaciones que se presenten, en todo caso, la versión final del reglamento que se aplicará, será la que se entregue en la Cena de Bienvenida como parte del KIT de Inscripción.

12. Se recomienda que esté atento a su radio VHF antes del pitazo de salida.

13. Las decisiones de las autoridades serán definitivas e inapelables, las deliberaciones que se presenten, podrían ser realizadas por las autoridades correspondientes: Comité Organizador, Jueces, Autoridad Municipal, Estatal, Federal (Conapesca, Capitanía de Puerto y la Secretaría de Marina).

OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

14. Sin excepción alguna todos los participantes deberán cumplir con todos los requisitos mencionados en el Reglamento.

15. Todas las embarcaciones deben reportarse obligatoriamente ante la Capitanía de Puerto y al Comité Organizador para el control de salida y llegada durante los días que dure el torneo.

16. Todos los competidores deben cronometrar su hora con el reloj oficial del Torneo antes de salir, por el **Canal Oficial del Torneo 73**. Se recomienda a los capitanes se sincronicen con éste reloj. Se prohíbe el uso negligente de este canal o el abuso, motivo de llamadas de atención.

17. Por obligación, todas las embarcaciones, no deben tirar basura en el mar, debiendo colocarlas en bolsas de plástico, las cuales deberán depositarse en recolectores de residuos ubicados a un costado del muelle.



MODALIDAD DE LA PESCA

18. **La Modalidad de pesca es Troleo** (carnada recomendada: escribano, lizeta o señuelos).
19. **Por la conservación de los picudos queda estrictamente prohibido usar carnada viva.**
20. Cada competidor debe pescar con caña y carrete, **el libraje de las líneas es libre, así como el número de cañas.**
21. El uso de fibra spectra está permitido, y se recomienda utilizar el anzuelo TIPO "CIRCLE HOOK" o tipo JAPONES para facilitar las liberaciones.
22. El uso de la doble línea y la distancia del leader es libre.
23. **Se prohíbe el uso de carretes eléctricos.**

HORARIO DE SALIDA Y CIERRE DE BÁSCULA

24. El registro de salida es obligatorio, el cual se iniciará a partir de las 6:00 a.m. en el toldo ubicado en el muelle de pescadores, donde se le entregará su gafete oficial del torneo.
25. **El pitazo de salida será a las 8:00 hrs.** Todas las embarcaciones deberán estar en la rada establecida (sin excepción) antes del pitazo de salida, de lo contrario serán descalificadas.
26. **La hora límite de entrada (regreso) a las 17:00 hrs. (Entrando en la rada establecida)**
27. **La hora de apertura de la báscula será a partir de las 14:30 hrs.**
28. La zona de pesaje será a un costado del muelle.

Todas las embarcaciones recibirán su ficha de acceso a la báscula, por lo que la embarcación que no cumpla con el horario de entrada quedará fuera del pesaje.

REPORTE Y CALIFICACIÓN DE LAS CAPTURAS

29. Toda embarcación debe reportar al comité por radio VHF al canal oficial 73, al momento (la hora) de enganchar cualquier especie, y además reportar cuando se logre la captura o se realice la liberación (forma parte de las evidencias de la captura), de lo contrario su pesca no se tomará en cuenta para el conteo de puntos o empates o alguna situación que se presente.
30. **Sin excepción de especies será obligatorio videografiar todas las capturas y presentarlas cuando sean requeridas para validar la captura. Para las especies que resulten ganadoras se le solicitará el video de la captura.**



31. Para la clasificación y calificación, **se aceptará un ejemplar de cada especie** de acuerdo a la tabla.

32. Todas las especies presentadas a la báscula podrán ser inspeccionadas a criterio del Juez, inclusive con la revisión del estómago de la especie. Los jueces de Recepción podrán (si lo consideran necesario) abordar la embarcación que está entregando su especie para medida y/o revisión.

33. En el pesaje se aceptará un representante por embarcación, el cual será el responsable de verificar y firmar el formato de aceptación de la puntuación.

34. **Se contará con una fila exclusiva para presentar las capturas a báscula.**

35. **No se aceptarán especies mutiladas, provocada por ataques de otras especies o propelados; a menos que se trate de heridas infringidas por el "líder", la propia línea, así como las cicatrices antiguas u otras deformidades que ya posea el pez. Podrá acreditarse mediante video acompañado de la debida explicación.**

36. **Queda excluida en este Torneo la presentación a báscula de las siguientes especies: Pez Vela, Marlín Blanco, Marlín Azul y Tiburón. En caso que se sorprenda la existencia en una embarcación de la pesca de un pez vela, marlín azul, marlín blanco o tiburón durante el periodo del torneo quedará descalificada inmediatamente.**

LIBERACIÓN DE PICUDOS (CAPTURA Y LIBERA)

37. **Especies de liberación obligatoria: Marlín Azul, Marlín Blanco (o SpearFish o aguja imperial, Hachet Marlín) y Pez Vela;** de los cuales solo se permitirá una liberación por especie.

38. Para la calificación de las liberaciones se deberá entregar al juez, el video con una grabación mínima de 2 minutos, parte de la pelea y la liberación del picudo (imagen clara y nítida) con el gafete del torneo. Se aceptará un representante por embarcación para la entrega de los videos, el cual será el responsable de verificar y firmar el formato de aceptación de la puntuación

39. En las liberaciones se deberá acercar la especie a la embarcación con el pico agarrado para quitarle el señuelo, mostrando la aleta dorsal para identificarlos, presentado en el video el gafete del día. **En caso que la liberación se realice sin subir el picudo a la embarcación, se le asignarán puntos extra.**

40. **Se contará con una fila exclusiva para presentar los videos de liberaciones.**



41. Se podrá subir la especie a la embarcación, siempre y cuando, se imposibilite retirar el anzuelo desde el nivel del agua, y en caso que esto no se pueda realizar, le recomendamos cortar la línea lo más corto posible. Evite mantener las especies mucho tiempo en la embarcación y no permita que se golpee mucho para no desangrarlo.

42. En la videograbación de la liberación se debe observar que se vaya el picudo por sus propios medios.

43. **GRAN SLAM DE PICUDOS:** Se otorgará un trofeo especial y puntos extras para quien realice liberación de marlín azul, marlín blanco y pez vela en el torneo.

44. No será aceptada como liberación si la evidencia (video) demuestra:

- El uso de gancho para subir los picudos.
- Que el picudo se enrede con otra línea y sea peleado entre dos pescadores.
- Que no sea vea desplazarse o irse el picudo por sus propios medios.
- Que el video no sea claro y no se pueda identificar el tipo de picudo.
- Que el picudo se desenganche o se reviente la línea.
- Aventarlo desde la borda sin ver que se vaya por sus propios medios.

“Por la Preservación Mundial de los Picudos, por una Pesca Deportiva más responsable”.

INCIDENTES O AVERÍAS

45. En caso que se adviertan averías o descomposturas en la embarcación registrada antes de salir a pescar, se deberá reportar inmediatamente al comité, para registrar otra embarcación suplente.

46. Si la embarcación presenta averías en altamar, los tripulantes y competidores deberán permanecer en la embarcación y reportar el percance ante el comité al canal oficial 73, Capitanía de Puerto/Marina al canal 16 para solicitar asistencia.

47. Ninguna embarcación participante podrá acercarse a asistirlos bajo el riesgo de quedar descalificados, a menos que sea caso urgente, lo que se valorará por los jueces.

48. La embarcación averiada podrá ser remolcada, previo conocimiento y autorización del Comité, y si ésta llega antes del cierre de la báscula, podrán ser serán tomadas en cuenta las liberaciones realizadas presentando las evidencias, así como las capturas, a criterio de los jueces, por lo que se recomienda tener la evidencia correspondiente en video.

49. Queda prohibido pasar a otra embarcación las especies capturadas.



QUEJAS O ACLARACIONES

50. Cualquier queja y aclaración (inconformidades, diferencias o protesta) deberá hacerse con el Comité del Torneo.

51. El capitán o representante de la embarcación deberá entregar por escrito con la presentación de las evidencias correspondientes para su revisión, acompañado con un depósito de \$3,000.00 antes del cierre de la báscula o de la premiación.

52. No se tomarán en cuenta quejas o aclaraciones en forma verbal.

53. Los participantes del torneo no tendrán ninguna injerencia en la toma de decisiones; las deliberaciones serán realizadas por el comité organizador, los jueces y de las autoridades federales, estatales y municipales sin son requeridas.

54. Si el comité detecta alguna anomalía cometida por los participantes de alguna embarcación inscrita en el torneo, las investigaciones continuarán aunque el torneo haya concluido y se le aplicará las sanciones correspondientes.

55. Tendrán facultades las Autoridades Federales (con el conocimiento de las autoridades municipales y estatales) de descalificar a los participantes que incurran: en algún delito federal o actos de violencia que atenten contra la integridad física de los participantes o el desarrollo del torneo, quedarán bajo la disposición de las autoridades, la decisión será inapelable y será acatado por los organizadores y jueces.

CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS

56. En caso de que las condiciones climatológicas no sean las adecuadas y que Capitanía de Puerto decida cerrar el puerto antes de la salida de las embarcaciones, por seguridad de los participantes, el torneo se pospone hasta nuevo aviso.

57. Asimismo la Capitanía de Puerto podrá cancelar el evento y hacer que regresen todas las embarcaciones que hayan salido si las condiciones lo ameritan, por lo que se deberá estar pendiente a los avisos a través del radio en el canal oficial del Comité.

58. En caso de suspensión del torneo, las inscripciones no serán reembolsables y se pospondrá para otra fecha.



MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

59. En ningún caso, la embarcación participante no podrá aproximarse a otra, estarán en riesgo de quedar descalificada.

60. Tener en línea alguna especie antes del cierre de la báscula y no pueda llegar a tiempo. No se dará prórroga sin excepción alguna.

61. Capturar un picudo y se enrede con otra línea, y éste sea peleado entre dos pescadores al mismo tiempo.

62. Oponerse a la revisión y/o observación que designe Capitanía de Puerto, Secretaría de Marina, Conanp, Conapesca, el Comité Organizador o el Jurado. (Las autoridades federales notificarán inmediatamente al comité la descalificación de la embarcación participante)

63. Presentar a báscula especies y sea detectada con el estómago lleno (plomo, con otras especies u objeto).

64. Cualquier participante de un equipo que amenace (en forma verbal o con objetos), ofenda, haga comentarios sin sustento legal, llegue a la agresión física o el uso de lenguaje vulgar hacia los Organizadores o Jueces del torneo será causa suficiente para la descalificación del Equipo.

65. Evidencia presentada de la embarcación donde se ve la transferencia o intercambio de ejemplares capturados entre pescadores de diferentes equipos o de embarcaciones no inscritas en el torneo.

66. Que el participante presente sus evidencias (videos) como una captura formal y resulte ser una captura fraudulenta.

67. Utilizar arte de pesca diferente a la establecida.

68. Ser sorprendidos dentro la embarcación con especies: Pez Vela, Marlin Azul de menor talla, Marlin Blanco, Tiburón (excluidos para pesaje)

69. Presentar ejemplares mutilados, eviscerados, refrigerados o congelados, capturados en días anteriores (descalificación inmediata de todo el torneo por engaño a los jueces).

70. Toda embarcación que deliberadamente corte la(s) línea(s) de otra(s) embarcación(es) participante(s); previa evidencia de video o foto.

71. Todo intento de engaño a los jueces y/o comité organizador; en cuyo caso, los participantes serán inmediatamente descalificados y se les vetará de participar permanentemente en el Torneo Sede, por lo que



no podrá seguir participando en los próximos torneos del año en curso y durante los próximos cinco años, en el estado de Quintana Roo y en el resto del país.

72. No contar con su Permiso de Pesca y resulte ser ganador.

73. Ser sorprendidos por los inspectores de la CONANP (Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas) pescando en áreas protegidas (Parques Marinos) o en zonas restringidas.

74. Incurrir en violación de cualquier punto establecido en el reglamento.

TRANSITORIOS

75. Todos los participantes de la embarcación aceptan este reglamento y reconocen que participan bajo su propio riesgo personal y se comprometen a mantener un buen comportamiento deportivo.

76. Todos los derechos del video de las liberaciones y capturas pasarán a formar parte del Comité Organizador sin remuneración alguna. Mismo material que podrá ser utilizado para realizar promocionales en las siguientes ediciones del torneo.

77. El comité organizador se libera de toda responsabilidad por pérdidas o daños, negligencias, heridas o muerte sufrida por algún participante, sus compañeros, embarcación y equipo, el cual ocurra durante o en conjunto con el torneo.

78. Cualquier punto omitido en este reglamento será puesto a consideración por el Comité Organizador y los Jueces.

79. El comité organizador se reserva el derecho de modificar el reglamento, en caso de ser necesario.



TABLA DE PUNTUACIÓN DE ESPECIES DE LIBERACIÓN

<u>ESPECIE</u>	<u>PUNTOS X LIBERACION</u>
MARLIN AZUL	6,000
MARLIN BLANCO, HACHET MARLIN, SPEARFISH	3,000
PEZ VELA	1,000
GRAND SLAM (MARLIN AZUL, MARLIN BLANCO Y PEZ VELA)	5,000
PUNTOS EXTRAS POR LIBERACIÓN CORRECTA (SIN SUBIR LA ESPECIE A LA EMBARCACIÓN)	200

TABLA DE PUNTUACIÓN DE ESPECIES A PRESENTAR A BÁSCULA (Una especie por embarcación)

<u>ESPECIE</u>	<u>PESO MINIMO</u>	<u>PUNTOS</u>
WAHOO	10 LBS	50
SIERRA	10 LBS	40
DORADO	10 LBS	35
ATUN	10 LBS	30
BONITO O BARRILETE	10 LBS	25
BARRACUDA	10 LBS	10

**** Otras especies distintas a las mencionadas no serán aceptadas.**

Libere las especies de menor talla, contribuya al ciclo de la vida de las especies.

"El Éxito de un Torneo de Pesca Deportiva no se basa por la cantidad de especies presentadas a báscula, sino a ¿cuántas especies le dieron la oportunidad de seguir con vida?"